



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 205/2016.

ACTOR: RAFAEL ESCOBAR
LÓPEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de diciembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 205/2016

ACTOR: RAFAEL ESCOBAR
LÓPEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA:** OSVALDO ERWIN
GONZÁLEZ ARRIAGA

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

Con fundamento en el artículo 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, el Secretario Osvaldo Erwin González Arriaga, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz; con el escrito de fecha cinco de diciembre del año en curso, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, entrega en alcance al oficio OPLEV/CG/1160/XII/2016, el escrito de Rafael Escobar López, que consta de una hoja útil, así como con sus anexos.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor acuerda:

I. **Recepción.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente en que se actúa, para que obre conforme a derecho.

Notifíquese: por **estrados** a las partes y demás interesados, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 145, 147, y 154 del Reglamento interior de este Tribunal Electoral; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo **proveyó** y firma el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que **da fe**.

MAGISTRADO


JOSE OLIVEROS RUIZ



**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ


OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ
ARRIAGA